



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 320/2013.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 452/2010.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a María de la Cruz Silverio.

Abogado/a: Marta Sánchez Manguán.

Ejecutado: Fogasa y Hostelería Alvanet, S.L.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 320/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a María de la Cruz Silverio contra la empresa Fogasa y Hostelería Alvanet, S.L., sobre Etj 320/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, María de la Cruz Silverio, frente a Hostelería Alvanet, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.044 euros en concepto de principal, más otros 122 euros y 204 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Alvanet, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)